



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00482956-UNC-ME#FL

EXP-2026-00482956-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Arq. María Paola MARTINI**, DNI 18.013.895, por haber desempeñado tareas de asesoramiento de infraestructura edilicia en la Facultad de Lenguas ,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00482956-UNC-ME#FL, donde el pedido de reconocimiento de servicios se funda en la necesidad de abonar los servicios prestados por la arquitecta María Paola Martini durante mayo, hasta tanto se cumplimenten las gestiones para su contratación.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Arq. María Paola MARTINI**, DNI 18.013.895, por haber desempeñado tareas de asesoramiento de infraestructura edilicia, durante el mes de mayo, y erogar la suma total de \$ 1.300.000,00 (Pesos un millón trescientos mil con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.